

**INVITACIÓN No. 009 DE 2022.**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: “ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS YAPURÁ Y BLOQUE DE AULAS DE LA SEDE CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 10:00 horas del día seis (6) de junio del año 2022, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 009 DE 2022**, al cual se le dio apertura el día 31 de mayo de 2022 y, se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las nueve (9:00) horas del día seis (6) de junio del año 2022, proceso en el cual se presentó(aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2
NOMBRE DEL PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES YAPURA Y SEDE CENTRO	CONSORCIO UNI-AMAZONIA
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	06/06/2022 A LAS 8.03 AM	06/06/2022 A LAS 8:55 AM
NÚMERO DE FOLIOS	siento sesenta y tres (163) folios Y UN (1) CD	SIN FOLIAR Y UN (1) CD
VALOR DE LA PROPUESTA	Doscientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (274.335.644) m/cte.	Doscientos cincuenta y tres millones seiscientos noventa y un mil seiscientos noventa y dos pesos (\$253.691.692) m/cte.
OBSERVACIONES		

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en el numeral 16.1 de la invitación No. 009 de 2022. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de la(s) propuesta(s) de acuerdo al criterio de evaluación; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

1. Se recibió propuesta por parte del proponente UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES YAPURA Y SEDE CENTRO, representada por la señora LUISA FERNANDA DE LA VEGA TRIVIÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.476.436, dentro del término establecido en el cronograma para ofertar, la cual SI CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones establecidas en los numeral 16.1 y 16.3 de la

invitación 009 de 2022, se validó el valor de la propuesta con el estudio de mercado encontrando que no se excede el valor del presupuesto, acto seguido se validaron los requisitos establecidos en el numeral 16.1 de la Invitación encontrando lo siguiente:

PROPUESTA No. 1

UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES YAPURA Y SEDE CENTRO , representada por la señora LUISA FERNANDA DE LA VEGA TRIVIÑO. C.C.1.110.476.436	Allego si/no	Cumple no cumple
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	Si	Cumple. Se allegó formato debidamente diligenciado.
Propuesta Técnico – Económica (Formato No. 2)	Si	Cumple. Se allegó formato debidamente diligenciado por valor de \$274.335.644
Análisis de Precios Unitarios (Formato 2.1)	Si	Cumple. Se allegó formato debidamente diligenciado
Datos del Proponente (Formato No. 3.)	Si	Cumple. Se allegó formato debidamente diligenciado
Certificado de registro mercantil , cuando el proponente sea persona natural. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento, deberá contener dentro del clasificador de bienes y servicios la siguiente actividad: Código 4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil.	No aplica	No aplica. De conformidad con el artículo 26 del Decreto 410 de 1971 Código de Comercio Colombiano, el registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO:
FO-A-BS-14-18

VERSIÓN:
1

FECHA:
2018-02-06

PÁGINA:
3 de 18

		de los cuales la ley exigirá esa formalidad.
<p>Certificado de existencia y representación legal cuando el proponente sea persona jurídica. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento, deberá contener dentro del clasificador de bienes y servicios la siguiente actividad: Código 4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil.</p>	Si	<p>Cumple.</p> <p>Se allegó certificado de existencia y representación legal de los integrantes de la Unión Temporal:</p> <p>Consultorías Asesorías y Desarrollo Integrales S.A.S. R/L. Luisa Fernando de la Vega Triviño. C.C.1.110.476.436. Actividad secundaria código CIU: 4290.</p> <p>Constructora C3 ZOMAC S.A.S. R.L/ Cristobal Bloise Lara. C.C.80.814.599. Actividad principal código CIU: 4290.</p>
<p>Certificado mediante el cual se avala la propuesta por un ingeniero civil.</p>	Si	<p>Cumple.</p> <p>Se allegó certificado mediante el cual el ingeniero CIVIL Cristobal Bloise Lara .C.C. 80.814.599 de Bogotá, avala la propuesta; M.P. 25202-173125.</p> <p>Se adjuntó copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el COPNIA.</p>
<p>Cumplimiento factor técnico estructuración- equipo de trabajo.</p>	Si	<p>Cumple.</p> <p>Se validó el perfil y experiencia del Director de obra; Residente de obra; Profesional SS-T</p> <p>Se validó además las</p>

		respectivas hojas de vida del equipo de trabajo.
Documento de constitución del Consorcio , Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley, cuando el proponente se presente bajo las anteriores figuras jurídicas (Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación).	Si	Cumple. Se allego documento de conformación de Unión Temporal. Consultoría Asesorías y Desarrollos Integrales S.A.S. Nit. 901.452.391-2, participación del 90%. Constructora C3 ZOMAC S.A.S. Nit. 901.363.271-5, participación del 10%.
Registro Único Tributario (RUT): El oferente deberá presentar copia del Registro único Tributario (RUT), cuando se trate de consorcios, uniones temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual debe contener como actividad principal y/o secundaria las relacionadas a continuación respectivamente: Código 4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil.	Si	Cumple. Se allego el RUT de la empresa Consultoría Asesorías y Desarrollos Integrales S.A.S. Nit. 901.452.391-2. Actividad secundaria 4290. RUT Constructora C3 ZOMAC S.A.S. Nit. 901.363.271-5. Actividad principal 4290.
Copia del protocolo de bioseguridad frente al COVID-19.	Si	Cumple Se allego protocolo para minimizar y mitigar la exposición y contagio por el SARS-CoV-2 (COVID-19).
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	No Aplica	No Aplica

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

**FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**CÓDIGO:
FO-A-BS-14-18VERSIÓN:
1FECHA:
2018-02-06PÁGINA:
5 de 18

Contratos del proponente ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación, calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si

Cumple.

Se adjuntó certificado expedido por el Comandante Batallón ASPC No. 12 GR Fernando Serrano Uribe.

Contratante: Batallón ASPC No. 12 GR. Fernando Serrano Uribe; Contratista: Consorcio B&M, integrado por Cristobal Bloise C.C. 19.300.872, Clavijo y Javier Muñoz Mora C.C.79.284.491.

Contrato de obra No. 110 de 2012.

Objeto: Adecuación de UPS de Salud de las Fuerzas Militares- Establecimiento de Sanidad Militar del Batallón de ASPC No. 12 GR. Fernando Serrano Uribe de la ciudad de Florencia, Caquetá.

Fecha de inicio 10/09/2012.

Fecha de terminación: 25/10/2013.

Calidad de la obra: Excelente.
Recibo:100%

Nota: Se validó la experiencia en el RUP de la empresa CONSTRUCTORA C3 ZOMAC S.A.S. Nit. 901363271-5.

Experiencia 11. Porcentaje de participación 90%. Valor contratado en


		SMMLV 4109,07
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Este documento debe ser presentado por el proponente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.	Si	Cumple. Se allegó fotocopia de la cedula de ciudadanía de la señora Luisa Fernanda de la Vega Triviño, representante legal de la Unión Temporal Adecuaciones Yapura y Sede Centro.
Fotocopia de la libreta militar. Este documento debe ser presentado por el proponente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único, según corresponda. Siempre que sean hombres menores de cincuenta (50) años.	Si	Cumple. Se allegó en relación con el representante legal del consorcio Constructora C3 ZOMAC S.A.S. Nit. 901363271-5
Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.	Si	Cumple. Se allego hoja de vida de la empresa Consultoría Asesorías y Desarrollos Integrales S.A.S. Nit. 901.452.391-2. Hoja de vida de la Constructora C3 ZOMAC S.A.S. Nit. 901363271-5

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			
	CÓDIGO: FO-A-BS-14-18	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 7 de 18
Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad.	Si	Cumple	Se allego la seguridad social de las empresas: Asesorías y Desarrollos Integrales S.A.S. Constructora C3 ZOMAC S.A.S.	
Certificado de implementación del Sistema de Gestión-SST, emitido por la ARL, avalado por el profesional DG-SST.	Si	Cumple.	Se allegó constancia expedida por la Compañía de Seguros Positiva.	
Antecedentes disciplinarios y fiscales.	Si	Cumple.	Se validó en plataformas nacionales los antecedentes de las personas jurídicas que integran la Unión Temporal y de los representantes legales.	
Antecedentes de Policía Nacional y Medidas Correctivas	Si	Cumple.	Se validó en plataformas nacionales los antecedentes de las personas jurídicas que integran la Unión Temporal y de los representantes legales.	

Nota: Se adjuntan por el comité evaluador veinticinco (25) folios, referentes a la validación de antecedentes fiscales, disciplinarios, policía nacional y medidas correctivas.

Un (1) referente a verificación del certificado curso actualización 20 horas del SG-SST.

Trescientos (300) folios RUP Constructora C3 ZOMAC S.A.S, allegado mediante correo electrónico para validar experiencia general de conformidad a solicitud comité evaluador del 8 de junio de 2022.

Para un total de trescientos veintiséis (326) folios.

2. Se recibió propuesta por parte del proponente CONSORCIO UNI-AMAZONIA, representada por el señor CARLOS ANDRES GORRON AVENDAÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.276.063, dentro del término establecido en el cronograma para ofertar, la cual NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones establecidas en los numeral 16.1 y 16.3 de la invitación 009 de 2022, se validó el valor de la propuesta con el estudio de mercado encontrando que no se excede el valor del presupuesto, acto seguido se validaron los requisitos establecidos en el numeral 16.1 de la Invitación encontrando lo siguiente:

PROPUESTA No. 2

CONSORCIO UNI-AMAZONIA, representado por el señor CARLOS ANDRES GORRON AVENDAÑO. C.C.1.075.276.063 de Neiva	Allego si/no	Cumple no cumple
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	Si	Cumple. Se allegó formato debidamente diligenciado.
Propuesta Técnico – Económica (Formato No. 2)	Si	Cumple. Se allegó formato debidamente diligenciado por valor de \$253.691.692
Análisis de Precios Unitarios (Formato 2.1)	Si	No Cumple En el APU 1.2, no contempla volqueta para el retiro del material o ningún medio de transporte para el retiro. APU 3.3. el presupuesto oficial lo contempla en unidad y el proponente lo coloca en metros APU 4.4. En el presupuesto oficial se contempla en metro y

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO:
FO-A-BS-14-18

VERSIÓN:
1

FECHA:
2018-02-06

PÁGINA:
9 de 18

		<p>el proponente lo coloca en metro cuadrado.</p> <p>APU S5 y SY1 no coinciden los precios con los ofertados en el formato No. 2 Propuesta técnico-Económica.</p>
Datos del Proponente (Formato No. 3.)	Si	<p>Cumple.</p> <p>Se allegó formato debidamente diligenciado.</p>
<p>Certificado de registro mercantil, cuando el proponente sea persona natural. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento, deberá contener dentro del clasificador de bienes y servicios la siguiente actividad: Código 4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil.</p>	SI	<p>Cumple.</p> <p>Se allego registro mercantil respecto el consorciado Juan Manuel Medina Barreto, C.C. 12.132.626.</p> <p>Registra como actividad económica la 4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal cuando el proponente sea persona jurídica. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento, deberá contener dentro del clasificador de bienes y servicios la siguiente actividad: Código 4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil.</p>	Si	<p>No Cumple.</p> <p>Se allegó certificado de existencia y representación legal de los integrantes del consorcio.</p> <p>Construcciones Ingeniería y Consultoría Integral COINGECON INTEGRAL S.A.S. Nit. 901046081-3</p> <p>Actividad secundaria código CIU: 4290.</p> <p>HC INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN INTEGRAL S.A.S. Nit.900949029-1</p> <p>Código CIU: No</p>

		<p>cumple, de conformidad a la invitación No. 009 de 2022, numeral 16.1, Requisitos para presentar oferta:</p> <p>“Certificado de existencia y representación legal vigente de la persona jurídica, cuando el proponente sea persona jurídica. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento, deberá contener dentro del clasificador de bienes y servicios la siguiente actividad: Código 4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil”.</p> <p>JUAN MANUEL MEDINA BARRETO (NO APLICA)</p>
Certificado mediante el cual se avala la propuesta por un ingeniero civil.	Si	<p>Cumple.</p> <p>La carta de presentación de la propuesta fue suscrita por el señor Carlos Andrés Gorrón Avendaño de profesión ingeniería civil con matrícula profesional No. 091037-0506805 CND</p>
Cumplimiento factor técnico estructuración- equipo de trabajo.	Si	<p>No Cumple.</p> <p>Profesional en SST, presenta el certificado</p>

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO:
FO-A-BS-14-18

VERSIÓN:
1

FECHA:
2018-02-06

PÁGINA:
11 de 18

		<p>de las 50 horas con fecha del 20/11/2017. Validada la actualización de 20 horas de conformidad a la Resolución 4927 de 2016 y, la Circular No. 0063 de 2020, No cumple, validado en la plataforma de la empresa Colmena no hay registro de la realización del curso en comento.</p>
<p>Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley, cuando el proponente se presente bajo las anteriores figuras jurídicas (Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación).</p>	<p>Si</p>	<p>No Cumple.</p> <p>Se allego documento de conformación de Consorcio.</p> <p>Construcciones Ingeniería y Consultoría Integral COINGECON INTEGRAL S.A.S. Nit. 901046081-3, participación del 45%</p> <p>JUAN MANUEL MEDINA BARRETO CC. 12.132.626 participación del 10%</p> <p>HC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INTEGRAL S.A.S. Nit. 900.949.029-1 participación del 45%. Nota: De conformación al certificado de existencia y representación legal, FACULTADES Y LIMITACIONES, anotación No. 12. Constituir Uniones Temporales y/o Consorcios previa autorización de la</p>

		Asamblea. No se allegó dicha autorización.
Registro Único Tributario (RUT): El oferente deberá presentar copia del Registro único Tributario (RUT), cuando se trate de consorcios, uniones temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual debe contener como actividad principal y/o secundaria las relacionadas a continuación respectivamente: Código 4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil.	Si	No Cumple. Construcciones Ingeniería y Consultoría Integral COINGECON Integral S.A.S. Actividad secundaria: 4290 HC Ingeniería & Construcción Integral S.A.S. Código CIU. No cumple Juan Manuel Medina Barreto Actividad principal: 4290
Copia del protocolo de bioseguridad frente al COVID-19.	Si	Si Se allego protocolo de bioseguridad, detección y promoción para la prevención del coronavirus COVID-19 (PAPSO)
Contratos del proponente ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación, calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes.	Si	Cumple. Se adjuntó: Certificación 1 Contratante: Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro. Contratista: Construcciones Ingeniería y Consultoría Integral COINGECON Integral S.A.S. No. 901.046.081-3

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO:
FO-A-BS-14-18

VERSIÓN:
1

FECHA:
2018-02-06

PÁGINA:
13 de 18

Contrato de obra 010 de 2021.

Valor \$ 17.207.800.

Objeto: Efectuar el mantenimiento de infraestructura educativa que permita la adecuación de un espacio para restaurante escolar en la sede principal de la Institución Educativa ALFONSO ARANGO TORO del Municipio del LIBANO-TOLIMA.

Fecha de inicio: 19/11/2021.

Fecha de terminación: 04/12/2021.

Se adjuntó acta de liquidación y de recibo a satisfacción.

Certificación 2

Se aportó contrato de prestación de obra pública No. 254 de 2017 celebrado entre el municipio de Campoalegre y el Consorcio Infraestructura Campoalegre, integrado por:

HC Ingeniería & Construcción Integral S.A.S., con participación del 65%; Fernando Ivan Peña Perez, participación del 35%.

Objeto: Obras de mantenimiento, adecuación, reparación y mantenimiento de la infraestructura

		<p>educativa de las instalaciones de las I.E. José Hilario López; Eugenio Ferro Falla; san Miguel, sede el Tabor y Técnico Agropecuario La Vega del municipio de Campoalegre, Departamento del Huila.</p> <p>Valor: \$100.000.000.</p> <p>Se adjuntó la respectiva acta de liquidación.</p> <p>Certificación No. 3</p> <p>Se aportó contrato de obra No. 154 del 06/06/2019, celebrado entre el municipio de Gigante, Huila Nit. 891180176-1 y Juan Manuel Medina Barreto, C.C. 12.132.626.</p> <p>Objeto: Mantenimiento, adecuación y/o construcción de obras menores en tres (3) I.E., como son la construcción de un (1) aula escolar en la I.E. Cachaya- sede Cachaya, construcción de cocina en la I.E. Potrerillos y adecuación de batería sanitaria y construcción del comedor en la I.E. Los Olivos Zona Rural del municipio de Gigante Huila.</p> <p>Valor: 260.427.482</p> <p>Se adjuntó la</p>
--	--	--

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO:
FO-A-BS-14-18

VERSIÓN:
1

FECHA:
2018-02-06

PÁGINA:
15 de 18

		respectiva acta de liquidación.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Este documento debe ser presentado por el proponente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.	Si	Cumple. Se allegó fotocopia de la cedula de ciudadanía del señor Carlos Andrés Gorrón Avendaño, representante legal del CONSORCIO UNI-AMAZONIA
Fotocopia de la libreta militar. Este documento debe ser presentado por el proponente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único, según corresponda. Siempre que sean hombres menores de cincuenta (50) años.	Si	Cumple. Se allego fotocopia libreta militar No. 1075276063 del representante legal CONSORCIO UNI-AMAZONIA
Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.	Si	Cumple. Se allegó hoja de vida Construcciones e Ingeniería y Consultoría Integral CINGECON Integrales S.A.S.; HC Ingeniería y Construcción Integral S.A.S. Juan Manuel Medina Barreto.

<p>Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad.</p>	<p>Si</p>	<p style="text-align: center;">Cumple.</p> <p>Se allegó certificación de cumplimiento de CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y CONSULTORIA INTEGRAL COINGECON INTEGRAL SAS, con NIT: 901.046.081-3.</p> <p>Se allegó certificación de cumplimiento de HC INGENIERIA Y CONSTRUCCION INTEGRAL SAS, con NIT: 900.949.029-1</p> <p>Juan Manuel Medina Barreto C.C.12.132.626, se allegó planillas ASOPAGOS.</p> <p>No. 8619428706. Pensión: 2022-04; Salud : 2022-04</p> <p>No. 8618796078. Pensión: 2022-03; Salud : 2022-03</p> <p>No. 22561931. Pensión: 2022-02; Salud : 2022-02</p>
<p>Certificado de implementación del Sistema de Gestión-SST, emitido por la ARL, avalado por el profesional DG-SST.</p>	<p>Si</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Se allega documento con fecha 9 de junio de 2022 y el cierre para presentar oferta fue el 06/06/22, lo que significa que el proponente no tenía el respectivo documento con anterioridad al</p>

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

**FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA****CÓDIGO:**
FO-A-BS-14-18**VERSIÓN:**
1**FECHA:**
2018-02-06**PÁGINA:**
17 de 18

		cierre. No se adjuntó aval.
Antecedentes disciplinarios y fiscales.	Si	Cumple. Se validó en plataformas nacionales los antecedentes de las personas jurídicas que integran la Unión Temporal y de los representantes legales.
Antecedentes de Policía Nacional y Medidas Correctivas	Si	Cumple. Se validó en plataformas nacionales los antecedentes de las personas jurídicas que integran la Unión Temporal y de los representantes legales.

Se adjuntan veinticinco (25) folios, referentes a la validación de antecedentes fiscales, disciplinarios, policía nacional y medidas correctivas.

Veintinueve (29) folios Formato No. 2.1 APUS, los que se allegaron dentro del término de subsanación.

Tres (3) folios referentes al certificado de actualización de 20 horas del SG-SST y validación en la plataforma de la empresa COLMENA ARL.

Diez folios, referentes al certificado de implementación del Sistema de Gestión-SST, emitido por la ARL SURA del 9/06/2022.

1. CONCLUSIÓN: Con base en la información presentada por los oferentes al proceso de INVITACION PUBLICA No. 009 de 2022 y después de analizar el cumplimiento de los requisitos solicitados en dicho documento, previo requerimiento para subsanación, encontramos que la propuesta allegada por la Unión Temporal Adecuaciones Yapura y Sede Centro, representada legalmente por la señora Luisa Fernanda de la Vega Triviño, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.476.436, cumple con los requerimientos técnicos exigidos, cuenta con la experiencia necesaria para la ejecución del contrato, y cumplió con los requisitos económicos mediante la presentación del formato No. 2 y 2.1., enmarcándose dentro del presupuesto oficial, por lo tanto, la propuesta cumple con las condiciones establecidas en la Invitación No. 009 de

2022, y no se encuentra incurso en causales de rechazo del numeral 17 de la invitación de la referencia.

2. RECOMENDACIÓN: Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos y desarrollado el proceso de evaluación, se recomienda al señor Rector de la Universidad de la Amazonía adjudicar el proceso de selección adelantado mediante Invitación No. 009 de 2022, al proponente Unión Temporal Adecuaciones Yapura y Sede Centro, representada legalmente por la señora Luisa Fernanda de la Vega Triviño, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.476.436, que tiene por objeto “LA ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS YAPURA Y BLOQUE DE AULAS DE LA SEDE CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”.

El presente documento contiene la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) y se firma por parte del (de los) Funcionario(s) Evaluador(es) designado(s) para este proceso, a los diez (10) días del mes de junio del año 2022.

Original firmado
DIANA KARINA SILVA MAVESDY
Funcionario Evaluador

Original firmado
JOSÉ MAURICIO ESPINEL GARNICA
Funcionario Evaluador

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.